

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 2669

Pucón, **24 OCT. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 3.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 4.- El Reglamento de Abastecimiento Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21.06.2005.
- 5.- La Publicación realizada en el Portal de Chilecompra N° 2387-128-LP12.
- 6.- Las ofertas presentadas por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile y Bancoestado, Banco estado de Chile, y Banco Santander Chile.
- 7.- Informe de Evaluación de la Comisión de fecha 24.10.2012.
- 8.- El Contrato entre la Municipalidad de Pucón y el Banco Bilbao Vizcaya por el financiamiento vía leasing para la compra de vehículos para la Municipalidad de Pucón.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

Que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Rut 97.032.008-8, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a evaluación adjunta.

DECRETO:

- 1.- Adjudicase a la Empresa: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Rut 97.032.008-8
- 2.- APRUÉBESE, el Contrato entre la Municipalidad de Pucón y el Banco Bilbao Vizcaya por el financiamiento vía leasing para la compra de vehículos para la Municipalidad de Pucón.
- 3- IMPÚTESE el costo a la cuenta 29.03 "Vehiculos" del presupuesto Municipal 2013.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

PISA/GMP/VSH/mcoc

Distribución:

- Indicado.
- Unidad Control
- Of. De partes
- Finanzas.



**PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE(SUB)**

Vº Bº CONTROL